



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

4365/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinte de octubre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4365/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Estadísticas de nuevos casos de diabetes diagnósticos entre julio de 2016 y julio de 2017, en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con detalle de: Sexo: Edad: Residencia: Estadísticas de pacientes atendidos en ese período debido a complicaciones por diabetes. -Estadísticas de nuevos casos de diabetes diagnósticos en menores de 18 años entre julio de 2016 y julio de 2017, en el sistema en el ISSS, con detalles puntuales de: Edad: Sexo: Residencia: Montos invertidos en la compra de medicamentos para tratamiento diabetes. Nombre del medicamento y costo unitario."*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Actuario y Estadística y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió respuesta por parte de la jefatura del Departamento de Actuario y Estadística, proporcionando en archivo digital Inscripciones por Diabetes Mellitus en el Programa Crónico Metabólico a Nivel Nacional de Julio/2016 a Julio/2017. Asimismo, dicha Jefatura proporcionó oficio de inexistencia por las variables de sexo, edad y residencia de las personas diagnosticadas con dicha enfermedad, ya que no forman parte del sistema de información estadística del Instituto.

Por otra parte, se recibió de la Jefatura de UACI, cuadro con los montos invertidos en la compra de medicamentos para tratamiento de diabetes:

Año	Material	Texto breve	Cantidad	Precio Unitario	Monto x Código
2016	8070310	INSULINA CRISTALINA VIAL 10ml	20,700.00	\$ 3.25	\$ 67,275.00
2016	8070312	INSULINA ISOFANA 10ml	147,000.00	\$ 3.20	\$ 470,400.00
2016	8070309	METFORMINA 850 mg TABLETA	10000,000.00	\$ 0.02	\$ 187,000.00
2016	8070316	GLIMEPIRIDA 4 mg TABLETA	4000,000.00	\$ 0.07	\$ 271,200.00
2016	8070309	METFORMINA 850 mg TABLETA	20832,700.00	\$ 0.02	\$ 387,488.22
2016	8070316	GLIMEPIRIDA 4 mg TABLETA	8043,600.00	\$ 0.06	\$ 461,702.64
2017	8070310	INSULINA CRISTALINA VIAL 10ml	40,700.00	\$ 2.98	\$ 121,286.00
2017	8070312	INSULINA ISOFANA 10ml	300,000.00	\$ 2.92	\$ 874,500.00
2017	8070317	METFORMINA 1000mg+GLIMEPIRIDA 4mg TABLET	2200,000.00	\$ 0.20	\$ 444,840.00
2017	8070318	METFORMINA 1000mg+GLIMEPIRIDA 2mg TABLET	2200,000.00	\$ 0.20	\$ 444,840.00



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

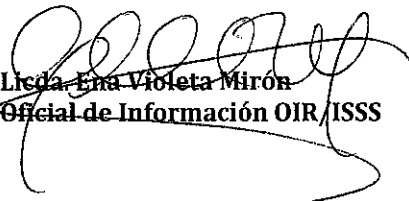
2017	8070309	METFORMINA 850 mg TABLETA	8000,000.00	\$ 0.02	\$ 135,200.00
2017	8070317	METFORMINA 1000mg+GLIMEPIRIDA 4mg TABLET	4458,500.00	\$ 0.27	\$ 1221,183.15
2017	8070318	METFORMINA 1000mg+GLIMEPIRIDA 2mg TABLET	2000,000.00	\$ 0.19	\$ 376,400.00

Por lo antes expuesto y con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 19, 61, 63, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información descrita en la presente resolución.

Hágase del conocimiento la inexistencia de la información descrita en el párrafo quinto, por las razones expuestas en la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

